



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

- 1998 - Año de los Municipios

RIO GALLEGOS, 26 JUN. 1998

VISTO:

El expediente nº 20.642-UACO-98 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la firma del convenio con la Escuela Superior Docente nº 810 de la Provincia de Chubut;

Que el convenio a celebrar es de cooperación para la concreción de actividades académicas;

Que no existen objeciones legales que formular al proyecto obrante a fs.4/5;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación propone se autorice al Rector a la firma del citado convenio;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AUTORIZAR al Sr. Rector a firmar el convenio con la Escuela Superior Docente nº 810, dependiente del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Chubut, cuyo proyecto obra a fs.4/5 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: REMITIR las actuaciones al Sr. Rector para la prosecución del trámite.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

Lic. Nelly C. Muñoz
consejera a/c
Secretaría Consejo Superior

Lic. Nelly C. Muñoz
Vice-Rectora

RESOLUCION

Nro.

062

ES COPIA